

174649

174649

# Memoria Descriptiva

de

PATENTE DE INVENCION

a favor  
de

D. VICTORINO IZQUIERDO NAVARRETE  
D. FRANCISCO NAVARRO RODRIGUEZ  
D. MIGUEL SALVADOR CANONIGO

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**J. LOPEZ**

AGENTE OFICIAL

MADRID  
Alcalá, 57  
Teléfono 57211

VALENCIA  
P. y Genís, 11  
Teléfono 12550

174649

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



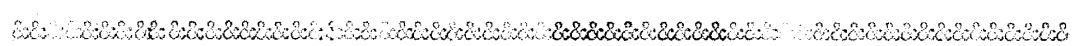
74649

PATENTE DE INVENCION  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitada a favor de DON VICTORINO IZQUIERDO NAVARRETE,  
DON FRANCISCO NAVARRO RODRIGUEZ y DON MIGUEL SALVADOR CA-  
NONIGO, todos de nacionalidad española, residentes en VA-  
LENCIA, calles de Cardenal Benlloch, 52, 4º, y Juan Llorens,  
24, bajo, el primero y los dos últimos respectivamente,  
copropietarios de la invención del mencionado Sr. Navarro,

por

== == " UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE  
PIEDRAS PARA EL BISELADO DE VIDRIOS Y CRISTALES " == == ==



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente  
Memoria Descriptiva, está destinada a garantizar durante



VEINTEN años la propiedad y explotación exclusiva en España,  
Posesiones y Protectorado de una invención consistente en  
5 " UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE PIEDRAS PARA  
EL BISELADO DE VIDRIOS Y CRISTALES " .

Entre las numerosas y variadas aplicaciones de las  
planchas de vidrio, están como preferentes las utilizadas  
a espejos y vidrieras de escaparates o vitrinas, en los  
10 cuales se requiere un perfectísimo acabado, para evitar que  
las alteraciones en el cristal impliquen deformaciones en  
los objetos vistos por transparencia o reflexión.

De las dos aplicaciones industriales de los cristales  
anteriormente citadas como principales, tenemos en pri-  
15 mer lugar las destinadas a espejos, las cuales requieren las  
máximas atenciones de fabricación. Comúnmente los espejos  
se presentan en el mercado con un contorno biselado, que  
los hace más atractivos y estéticos a la vez que este bise-  
lado permite interpretar trabajos artísticos que aumentan  
20 el valor del espejo en su acabado.

Precisamente en lo que respecta a la formación del  
bisel, requiere esta operación de la utilización de unas  
piedras de composición apropiada; que tengan la dureza su-  
ficiente para un rápido esmerilado del cristal, pero que a  
25 la vez produzca una huella casi imperceptible, para evitar  
una prolongada operación de pulido. Es decir, que estas  
piedras han de reunir las condiciones fundamentales de ser  
rápidas y lo suficientemente suaves o blandas para que en  
el menor tiempo posible se pueda obtener un bisel profundo  
30 y casi pulido para que ahorre tiempo en el acabado. Estas  
condiciones no se han obtenido hasta la fecha en ninguna de  
las piedras para biselar presentadas a esta industria, ya  
que unas adolecen de ser demasiado blandas, lo que motiva

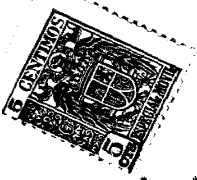


55 un rápido desgaste y pérdida de tiempo en el trabajo de  
esmerilado, y otras por el contrario adolecen de demasiada  
dureza, que rayan profundamente al cristal, calentándolo  
excesivamente, y requiriendo un entretendido pulido para  
borrar sus huellas, sin que en estos inconvenientes haya-  
mos tenido en cuenta la pérdida de tiempo y retruras.

40 Con el nuevo procedimiento de fabricación de pie-  
dras para el biselado del cristal, objeto de la presente  
Patente, se obtiene una piedra de dureza perfecta para el  
fin a que es destinada, eliminando todos los inconvenientes  
que presentan las actuales.

45 Para la obtención de estas piedras se dispondrá  
de azufre, brea, arena blanca, asfalto y esmeril. De entre  
los productos citados, el asfalto y la brea forman la ma-  
teria aglutinante, y el azufre por su cristalización cons-  
tituye el material de cohesión o endurecimiento, actuando  
50 el esmeril y la arena fina blanca, de cuerpos que tienen  
a su cargo la acción mecánica del esmerilado, lo que unido  
a la dureza que facilita al conjunto el azufre y la malea-  
bilidad de la masa formada de asfalto y brea hacen con su  
conjunto una piedra de extrema suavidad y rapidez que ca-  
65 racteriza a esta composición.

En el proceso de fabricación, se procederá a tri-  
turar los compuestos sólidos, tales como el azufre, arena  
y esmeril, hasta obtener, en estas últimas, pequeñas particu-  
las de grano muy fino, mezclándose con el asfalto y brea  
60 en un recipiente y en proporciones apropiadas, cuyo conjun-  
to se someterá a la acción del fuego para su fusión. Empezará  
por fundirse el asfalto ya que tiene su punto de fusión  
a los 100 grados centígrados, y continuará calentándose  
hasta los 113° en que empieza a fundir el azufre, lo que  
65 junto con la brea, se va formando una masa pastosa en un



principio y más diluida al llegar a los 250° en que se  
convierte en una pasta fluida, cosa que se aprovecha para  
por medio de palas o cualquier otro medio batidor mecánico  
o manual, se obtenga una mezcla homogénea de los productos  
70 que la integran. Una vez perfectamente homogeneizado el con-  
junto se vertirá esta masa en moldes de forma y dimensiones  
apropiadas, dejándolas solidificar por enfriamiento, con lo  
cual se tiene ya fabricada la piedra o bloque de esmerilar  
o biselar, especialmente preparada para el tratamiento de  
75 cristales.

La proporción que en un bloque o piedra de 52 kilos,  
entran de cada componente, son aproximadamente los siguientes:

	10 Kg. azufre
	10 " brea
80	5 " de arena fina blanca
	2 " asfalto
	25 " esmeril natural o artificial.

En el procedimiento que dejamos descrito podrán  
variarse las proporciones de los productos que entran  
85 en su composición, siempre que con su alteración no se ob-  
tengan características distintas, siendo indistinto el  
orden en que se utilicen en el procedimiento y los aparatos  
o sucesión de operaciones mecánicas o manuales que se requie-  
ran utilizar por su industrialización, siempre y cuando con  
90 estas variaciones no se desvirtuen las características fun-  
damentales que a continuación se reivindican y que en caso  
contrario tendrían que ser objeto de protección independien-  
te a la presente Patente.



REIVINDICACIONES

95 Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de protección en la presente Patente de Invención que por VEINTE años se solicita en España son:

100 1<sup>a</sup>.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de piedras para el biselado de vidrios y cristales, caracterizado, porque en un recipiente apropiado se mezclarán los siguientes productos en las proporciones aproximadas siguientes: 20 % de azufre, 20 % de brea, 10 % de arena fina blanca, 5 % de asfalto y 45 % de esmeril.

105 2<sup>a</sup>.- Caracterizado porque la mezcla de los productos citados en la reivindicación anterior, se someterán en un horno a la fusión de los compuestos azufre, brea, y asfalto, batiendo bien la masa para conseguir una mezcla perfecta con la arena y el esmeril.

110 3<sup>a</sup>.- Caracterizado porque una vez obtenida una masa o mezcla homogénea de todos los productos según reivindicaciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, se vertirá la masa en unos moldes de formas y dimensiones apropiados, dejándola endurecer por enfriamiento con lo cual se tienen formadas las piedras de biselar. Y

115 4<sup>a</sup>.- "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE PIEDRAS PARA EL BISELADO DE VIDRIOS Y CRISTALES" - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas a doble espacio en 118 LINEAS y por una sola cara.

Valencia, 8 de Agosto de 1.946  
Por autorización de los interesados.